

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 661

-
VIEDMA, 27 de setiembre de 2018.-

VISTO: el expediente N° CRH18-3 caratulado: "**Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Interno Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión Previsional**";
y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 322/2018-STJ.- (fs. 43) se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para la cobertura del cargo vacante de Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión Previsional, conforme a lo instruido por el entonces Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ricardo A. Aparcian (fs. 1), en virtud de la solicitud efectuada por el Sr. Contador General del Poder Judicial, Cr. Abel Peña (fs. 3) y aprobado por Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo N° 3/2018 (fs. 8).

Que conforme al artículo 18° del Reglamento Judicial y lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución de convocatoria se designó a los integrantes del Tribunal Examinador al: Gerente de Gestión Humana, Cr. Ezequiel Vinci; Administrador General, Cr. Carlos Derbalian y al Contador General, Cr. Abel Peña, quienes tuvieron a su cargo la evaluación de la concursante inscripta (fs. 58).

Que superada la instancia de exámenes y del cumplimiento previsto en el procedimiento administrativo, contemplado en el artículo 14° del Reglamento Judicial, es necesario dictar el acto administrativo con el orden de mérito aprobado, firme y disponer el ascenso correspondiente al cargo de Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión Previsional, equiparado a Jefe de Departamento, dependiente de la Contaduría General.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 224° de la Constitución Provincial y el artículo 44°, inc. h) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5190.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito del Concurso Interno Cerrado y

subsidiariamente Concurso Interno Abierto para la cobertura del cargo vacante de Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión Previsional, convocado por Resolución N° 322/2018-STJ.-, equiparado remunerativamente a la categoría de Jefe de Departamento y dependiente de la Contaduría General, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, el que quedará conformado de la siguiente forma:

1°- CORIA Bettina Milena (D.N.I. 26.189.283).

Artículo 2°.- Promover a la agente Bettina Milena CORIA (D.N.I. 26.189.283), al cargo de Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión Previsional, equiparado remunerativamente a la categoría de Jefe de Departamento y dependiente de la Contaduría General, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a partir del 01 /10 /2018.

Artículo 3°.- Regístrese, tómesese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

FDO: Dr. ENRIQUE MANSILLA - Presidente Superior Tribunal de Justicia.

ANTE MI: Cr. CARLOS DERBALIAN - Administrador Gral. Poder Judicial R. N.